



ORDEN ECU/614/2024, de 6 de junio, por la que se da publicidad al Acuerdo de 5 de junio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la distinción Cruz de José de Calasanz.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el día 5 de junio de 2024, Acuerdo por el que se otorga la distinción Cruz de José de Calasanz, se procede a su publicación en anexo a esta Orden.

Zaragoza, 6 de junio de 2024.

**La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades,
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS**

ANEXO

ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE OTORGA LA DISTINCIÓN CRUZ DE JOSÉ DE CALASANZ

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por Decreto 81/2020, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 1.2.d), como objeto del mismo, la regulación del régimen general de los honores y distinciones y se reconoce la posibilidad de otorgarse, entre otras distinciones, la Cruz de José de Calasanz.

El artículo 5 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, recoge que la Cruz de José de Calasanz tiene por objeto distinguir a aquellas personas físicas que se hayan hecho acreedoras de la misma por su labor en el mundo de la educación. La Cruz se otorgará por acuerdo del Gobierno de Aragón a propuesta de la personal titular del Departamento competente en materia de educación, previa instrucción del correspondiente expediente en el que se justifique su concesión.

El artículo 1.1 del Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, recoge que corresponde al mismo el ejercicio de las competencias en materia de enseñanza universitaria y no universitaria, así como en materia de ciencia e investigación y, en concreto, la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón, así como el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria.

En su virtud, conforme con el procedimiento regulado en el artículo 11 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 5 de junio de 2024 se adopta el siguiente, acuerdo:

Otorgar la distinción, Cruz de José de Calasanz por su labor en el mundo de la educación a las siguientes personas:

- D. José Antonio Adell Castán, por su compromiso con la divulgación del patrimonio inmaterial, la historia y las tradiciones de Aragón y del Alto Aragón y por convertir la educación y la cultura en un factor de integración y equidad.

- D. Ricardo Alonso Liarte, por su búsqueda constante de la implementación de nuevas metodologías para la mejora de la enseñanza de las matemáticas, por su cercanía a las problemáticas de los adolescentes y por su liderazgo educativo que ha llevado a convertir a su centro, el IES Salvador Victoria de Monreal del Campo, en uno de los referentes educativos de la enseñanza secundaria en la provincia de Teruel.

- D. Jesús Anés Vela, por su impecable trayectoria como inspector de educación y por su compromiso con la innovación pedagógica y con la formación didáctica de multitud de docentes y orientadores.

- D.^a Rosa María Lanau Morancho, por su brillante trayectoria en el ámbito de la educación especial, en el centro educativo "La Alegría" convirtiéndolo en una comunidad educativa integradora donde ha potenciado la participación de todos sus miembros incentivando su coordinación y su participación con las entidades locales y comarcales.

- D.^a Rosa Llorente García, por su compromiso con la innovación educativa y, en especial, por su liderazgo en la transformación del centro CEIP Ramiro Soláns, de Zaragoza, en una escuela inclusiva y en un espacio de convivencia positiva, basado en la participación de toda la comunidad educativa y en la atención a la inclusión y la diversidad.



- Hermana Carmen Murillo Viñas, por su larga trayectoria como educadora dentro de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y en el colegio Santa Ana de Caspe, educando a varias generaciones de alumnos y mostrando especial sensibilidad por los más vulnerables.

- D.^a Isabel Rodrigo Serrano, por su inquebrantable compromiso con la escuela rural, por su búsqueda continua de la excelencia educativa, su enfoque pedagógico innovador integrando las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, por su fomento de la paz, la tolerancia y el respeto a través de la educación, haciendo del CRA Ariño Alloza una comunidad de aprendizaje.

- D.^a Irene Yera Pemán, por su enfoque innovador en el aprovechamiento educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y por su compromiso por sacar a la luz y maximizar el impacto de las prácticas en el aula.